

Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión constitutiva del pleno de la corporación el día 11 de Junio de 2011.

Minuta 05/2011

AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA Nº 5/2011

SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

Celebrada el día: 11 de Junio de 2011.

Hora de comienzo: 11hrs

Hora de terminación: 11:20 hrs.

Lugar: Salón de Plenos de la Casa Consistorial.

ASISTENTES:

Sr. Alcalde-Presidente: D. Gabriel Fernández Fernández

Srs. Concejales: D.ª Mª France Berenguer Berenguer, D.ª. Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, D. Antonio Pastor Alcaide, D. Antonio Iborra Pérez, Dª Mª Julia Sanchis Sanchis, Dª Mª Encarnación Cabáñez González, Dª Mª Jose Fuster Tormo, D. Francisco Fuster Montoro y D. José Ripoll Fuster.

Sr. Secretario: D. Antonio Fuentes Murcia.

A la hora indicada, y previa comunicación al efecto, se reunieron los Concejales electos en las pasadas elecciones locales de 22 de Mayo de 2011, a los efectos de tratar los siguientes asuntos:

De acuerdo con los tramites procedimentales que indican los artículos 195 y 196 de la vigente Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral; y art. 37 del ROF, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

1°.-CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE EDAD.

De acuerdo con los antecedentes obrantes en el Ayuntamiento, el Secretario



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión constitutiva del pleno de la corporación el día 11 de Junio de 2011.

Minuta 05/2011

informa que, entre los Concejales electos presentes, el de mayor edad es D. Antonio Iborra Pérez y el de menor edad es D^a M^a Julia Sanchis Sanchis.

2°.-CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN.

Por tanto, queda constituida la mesa de edad con estos 2 concejales electos presentes, actuando yo de Secretario. Seguidamente, se procedió a la comprobación de credenciales presentadas en Secretaría, de acuerdo con la certificación enviada por la Junta Electoral de Zona, así como el cumplimiento de los demás requisitos, resultando haberse cumplido la totalidad de los mismos por los asistentes.

Comprobándose, por la mesa de edad, que concurren a la sesión 11 de los 11 concejales que componen la Corporación y, en consecuencia, constituir la mayoría absoluta, se procede a la toma de juramento o promesa, según lo dispuesto en el RD 707/1979, de 5 de abril. Contestándose por la totalidad de los asistentes el *sí, juro*, a excepción de D. Gabriel Fernández Fernández, D^a M^a France Berenguer Berenguer, D^a M^a José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, D^a Encarnación Cabáñez González, D. Francisco Fuster Montoro y D^a M^a Jose Fuster Tormo que prometieron.

3°.-ELECCIÓN DE ALCALDE.

A continuación se dio lectura a lo dispuesto en el art.196 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral, el cual fija el procedimiento para la elección del Alcalde, resultando como elegibles los siguientes cabezas de lista:

- -D. Gabriel Fernández Fernández. Partido Socialista Obrero Español (PSOE)
- -D. Antonio Pastor Alcaide. Partido Popular. (PP)
- -D^a. Encarnación Cabañez González. Gent de Polop (GdP)
- -D. Francisco Fuster Montoro. Alternativa Independents per Polop (ALP)

Acordándose, seguidamente, por mayoría de los asistentes, que la votación sea a mano alzada, obteniéndose el siguiente resultado:

- D. Gabriel Fernández Fernández, 4 votos.
- D. Antonio Pastor Alcaide, 3 votos.



Pleno del Ayuntamiento de Polop de la Marina

Sesión constitutiva del pleno de la corporación el día 11 de Junio de 2011.

Minuta 05/2011

D^a Encarnación Cabáñez González, 2 votos.

D. Francisco Fuster Montoro, ningún voto.

No habiéndose obtenido por ninguno de los candidatos la mayoría absoluta, procede proclamar Alcalde al cabeza de la lista más votada, por lo que es proclamado Alcalde D. GABRIEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, procediendo previa promesa a la toma de posesión del cargo.

Seguidamente, el Sr. Alcalde se dirige al público asistente agradeciendo la presencia al acto, así como a aquellas personas que han confiando en su gestión dándole el apoyo necesario para poder ser la lista más votada. En todo caso, recalca que es para él un enorme orgullo ser el Alcalde de la localidad que le acogió hace mas de 52 años. Continúa diciendo que está dispuesto a que empiece una nueva época en la que se note que ha habido un cambio político, asumiendo la responsabilidad del cargo, y al mismo tiempo invitando al resto de los grupos municipales a trabajar juntos y crear unión, por el bien del pueblo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a la hora indicada, lo que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde-Presidente.CERTIFICO.-